

EL CASO DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION

Ante ti, Verbo Eterno que quisiste nacer en la miseria de un establo para que los hombres se vieran enriquecidos por tu divinidad, la Iglesia renueva su opción preferencial por los pobres.

Juan Pablo II, Mensaje de Navidad, 1984

La teología de la liberación no es un movimiento teológico reciente, pero en los últimos meses ha sido causa de una sobreabundancia de noticias y comentarios, hasta en la prensa diaria, que nos invitan a ocupar a nuestra revista Estudios Sociales en el tema.

El acontecimiento clave ha sido la publicación, el 16 de agosto de 1984, de una Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación, por el cardenal J. Ratzinger, prefecto de la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe, organismo vaticano encargado de velar por la fidelidad de la teología a la revelación y tradición de la Iglesia.

Este será un trabajo de información para dilucidar las confusiones creadas por el desconocimiento o la noticia malintencionada. Y será también una contribución teológica a la difusión y desarrollo de la teología de la liberación en nuestro medio dominicano.

El presente trabajo lo dividiremos en tres partes. Una primera y breve parte tratará del significado de la teología y de la teología de la liberación en particular. En la segunda parte haremos un recorrido, parte por parte, de la Instrucción destacando las ideas más importantes de cada sección. No son citas, sino resúmenes del texto. Y en la tercera, haremos algunos comentarios a los aspectos que creemos más importantes.

I.— ¿QUE ES LA TEOLOGIA Y QUE ES LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION?

1.—La teología de la liberación es una teología. Como teología, la teología de la liberación no es la fe, ni la revelación, ni el dogma, ni una doctrina del

magisterio. Es una reflexión humana, del creyente, que busca darle una explicación racional a su fe y derivar de ahí los compromisos morales, personales y sociales, que se le exigen. Toda teología es histórica. Tiene un espacio y un tiempo. Tiene su origen y su vigencia tanto cuanto mantenga su fidelidad a la fe y derive comportamientos humanos que satisfagan las necesidades del hombre. Varias teologías pueden compartir un mismo momento histórico, sobreponerse y hasta contestarse. Y una corriente teológica puede hacerse predominante y hasta llegar a tener un reconocimiento oficial del magisterio. Y en caso contrario, tener una crítica, censura y condenación.

La teología de la liberación tiene su origen en América Latina, en los medios católicos, en la década de 1960, pero la primera formulación más acabada se la dio el teólogo peruano padre Gustavo Gutiérrez en su libro *Teología de la Liberación—Perspectiva*, publicado en Lima, Perú, en 1971. A partir de esa fecha, la teología de la liberación ha ido adquiriendo un cuerpo teórico más amplio y completo y ha ido traduciendo a la vida eclesial muchas de sus conclusiones teológicas.

2.—El contexto socio-teológico en que surge la teología de la liberación y sus tesis principales las podríamos sintetizar en:

- a) La renovación operada en la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II (1965) y de los sínodos latinoamericanos de Medellín (1968) y Puebla (1979).
- b) Las luchas de liberación escenificadas en América Latina en las décadas de los 1960 y 1970.
- c) Una crítica de las teorías económicas desarrollistas tipificada en la Alianza para el Progreso y una explicación de la situación latinoamericana en base a la teoría de la dependencia.
- d) Una superación de las teologías que le precedieron, en concreto, la teología de la nueva cristiandad, y la teología del desarrollo, y de las teologías nord-atlánticas de la esperanza, de la secularización, de la revolución, etc.
- e) Un redescubrimiento del pobre como predilecto de Dios. No del pobre objeto de caridad, sino del pobre explotado que puede convertirse en un "pobre de espíritu" y hacer de su vida una lucha por la liberación. La identificación con el pobre es el acto primero de la teología de la liberación.
- f) Una concepción de la salvación y del acontecimiento del Reino que pasando por la esfera de lo personal hasta la plenitud trascendente, asume también la historia actual aunque sea como mediación.
- g) Un recurso a las ciencias sociales, incluido también los análisis marxistas sobre la dependencia latinoamericana, como instrumento de análisis de la realidad social de la explotación y de la liberación.
- h) Una dimensión de la teología que le permita leer en la explotación y en

las luchas de liberación del pobre signos de pecado y de la gracia de Dios respectivamente; y que consecuentemente permita hacer una reflexión que no sólo comprenda la realidad sino que la critique y fomente la lucha.

Apoyada en esa base, la teología de la liberación no se presentó como un subtema de la teología —como podría ser, entender la liberación como una parte de la teología moral sobre la virtud cardinal de la justicia—. Gutiérrez decía proponer “una nueva manera de hacer teología”. Esto no significa una manera única y exclusiva de la teología. Gutiérrez, consciente de ello, hablaba de la teología como palabra segunda. Y Leonardo Boff lo aclaraba explícitamente. Del capítulo segundo de su libro *Iglesia: Carisma y Poder*, copio la frase más impactante: “Todas las tendencias teológicas son inútiles, porque cada una de ellas pone al descubierto determinadas dimensiones que quedan ocultas o poco iluminadas en otras tendencias”.

Por esa razón, en pocos años, se abordaron áreas centrales de la teología. Jon Sobrino y Leonardo Boff trataron el tema de la cristología. Boff el de la eclesiología. Y la misma espiritualidad ha sido tratada por Gutiérrez. Los protestantes han elaborado su propia teología en base a las tesis de la teología de la liberación. La liberación se ha convertido en un punto de partida, lo que en teología se llama un “locus theologicus”, una fuente teológica donde el creyente puede encontrar la riqueza y el compromiso de su fe.

II.— LA INSTRUCCION

1.— Introducción:

- El documento comienza con una introducción que presenta los problemas que provocaron esta Instrucción, aclara términos y promete un segundo documento sobre el tema de la liberación.
- Las “desviaciones” de algunas teologías de la liberación que llevaron a la Santa Sede a redactar esta Instrucción fueron principalmente dos:
 - a) El énfasis que algunos hacen sobre la liberación de estructuras sociales injustas, ocultando la también necesaria liberación del pecado como raíz de todo mal; y
 - b) el uso acrítico del análisis marxista, incompatible con la fe cristiana.
- La Instrucción quiere llamar la atención sobre esos dos problemas, aunque enfatiza a su vez que no todas las teologías de la liberación han caído en estas “desviaciones”, sino solamente algunas. Es decir, la crítica que este documento hace a la teología de la liberación no puede entenderse como una desautorización de todas sus corrientes, sino de aquellas teologías latinoamericanas que adolecen de los dos problemas arriba indicados.
- El documento insiste en que no se debe interpretar la Instrucción como una desautorización de la lucha por la justicia y la liberación. No puede servir

como pretexto para la indiferencia ante la injusticia y sus causas. Se condenan de nuevo todas las formas de opresión.

2.— Parte I:

- La lucha por la justicia: aspiración legítima y necesaria, y signo de los tiempos, basada en una correcta percepción de la dignidad humana.
- Esta aspiración por la justicia es hoy compartida por millones de personas, apoyada abiertamente por la Iglesia, y no puede ser ignorada.

3.— Parte II:

- La aspiración por la justicia se expresa o encarna de diversas maneras, según los lugares y las situaciones. Los modos de expresión de esta aspiración legítima, y los medios que se emplean para alcanzarla, deben ser sometidos a discernimiento.
- A veces la legítima aspiración por la justicia es canalizada y acaparada por ideologías o movimientos que pervierten el sentido de la justicia y la liberación, imposibilitando así que se alcance la meta deseada.

4.— Parte III:

- La aspiración por la justicia y la liberación es profundamente cristiana: por eso es que ha nacido la teología de la liberación.
- No hay *una* teología de la liberación, sino *muchas*. Se definen en conjunto como un esfuerzo de reflexión teológica que busca aclarar la aspiración por la justicia y la libertad, y que quiere generar un compromiso liberador.
- Ante la miseria y opresión reinantes, es muy comprensible y legítimo que haya nacido la teología de la liberación. Es una respuesta plenamente válida, mientras no sea acrítica y sea fiel a la Revelación y al magisterio.
- Dada la diversidad grande entre las corrientes que forman la teología de la liberación, hay que admitir como comprensible la oposición entre algunas de esas corrientes. Los dos puntos que se entienden como causas de contradicciones entre ellas son: definición de lo que es la pobreza o marginación, y sobre todo los tipos de compromisos por la justicia que se pretende generar.

5.— Parte IV:

- El documento encuentra los fundamentos bíblicos para una teología de la liberación, e insiste en que deben ser seriamente reflexionados y puestos en práctica ante las situaciones de miseria y opresión.
- Estos fundamentos bíblicos, de los que el texto da una larga lista, son más que obvios: Exodo, Alianza, llamado profético a la práctica de la justicia, libertad cristiana, liberación del pecado en y por Cristo, Dios liberador, solidaridad de Jesús con los pobres, etc.
- El origen de todo mal es el pecado, y éste no se encuentra principal ni única-

mente en el sistema social o en las estructuras de injusticia, sino en el corazón humano que crea tales sistemas y estructuras.

6.— Parte V:

- El magisterio eclesial, a lo largo de los años, ha respondido al desafío de la injusticia y la opresión, y ha hablado claramente.
- La Instrucción recorre los principales documentos conciliares, pontificios, sinodales y episcopales de los últimos 25 años, para mostrar la sensibilidad del magisterio ante el tema.

7.— Parte VI:

- En esta parte comienza, por así decir, la crítica a la teología de la liberación.
- La generosidad y compromiso de algunos cristianos ante la miseria de la mayoría los han llevado a colocar la evangelización en un segundo plano, o quizás a ignorarla. Parece que primero enfatizan la liberación meramente social. Esto es un error mortal. No se puede separar lo uno de lo otro.
- No se puede reducir el evangelio a lo meramente político o económico.
- Hay dos grandes tipos o conjuntos de corrientes dentro del movimiento de la teología de la liberación, y es importante distinguirlos:
 - a) Las teologías de la liberación que se colocan en línea con la opción preferencial por los pobres, siguiendo a Medellín y Puebla, o partiendo de ellas.
 - b) Las teologías de la liberación que caen en la tentación de reducir el evangelio a una salvación puramente terrenal. Solamente este tipo de teología es la que recibe la fuerte crítica de la Instrucción.
- El problema fundamental de este segundo tipo de teología de la liberación es su uso acrítico de la ideología y análisis marxista.
- El documento admite la legitimidad y validez del primer tipo de teología de la liberación.

8.— Parte VII:

- Toda esta parte tiene que ver con lo que la Instrucción considera ser el análisis marxista.
- La impaciencia de algunos cristianos generosos les ha llevado a creer que el modo más rápido y eficaz de alcanzar la liberación y la justicia es el marxismo. Estos cristianos suponen que el análisis marxista es realmente científico, y por eso le dan un valor extraordinario.
- El documento reconoce la necesidad del conocimiento y análisis científico de la realidad, pero insiste en que todo análisis (por más correcto que sea) es solamente una visión y explicación parcial de la realidad y no puede ser tomado como única explicación posible.
- La Instrucción es enfática en negarle valor "científico" al análisis marxista de la realidad, y no sólo por ser parcial ese análisis.
- Algunas teologías de la liberación no analizan críticamente al marxismo,

sino que lo aceptan casi con una actitud mítica, ingenua, sin primero cerciorarse de su objetividad. Le admiten como científico, cuando no lo es.

- La Instrucción define el marxismo como una concepción totalizante del mundo, una ideología en la que se han integrado datos de la realidad. Pero estos datos fueron obtenidos a partir de un esquema ideológico previo que no está fundamentado en las ciencias, sino en una opción antropológica inaceptable al cristianismo. El esquema ideológico previo, a partir del cual se analiza la realidad, vicia los resultados de ese análisis.
- No es posible separar, en el marxismo, lo que podría ser considerado su método de análisis de los presupuestos ideológicos que crearon ese método. Si se acepta el análisis hay también que aceptar los presupuestos ideológicos desde los que se llevó a cabo el análisis.
- El documento admite que en el pensamiento marxista contemporáneo existen varias corrientes que a veces se enfrentan. Sin embargo, considera que todas esas corrientes, en el fondo, no se distinguen entre sí.
- La Instrucción habla de un marxismo real, tal cual es históricamente vivido en países del este europeo y en otras partes.
- El principalísimo problema que se ve en el marxismo, del tipo que sea, es su énfasis en la lucha de clases. El documento dice que el uso de la expresión "lucha de clases" necesariamente implica el aprovechamiento del contenido marxista de la misma, o su apoyo práctico.
- En el mismo centro del marxismo están el ateísmo y la negación de la dignidad y derechos de la persona humana. Por eso no es posible integrar nada del marxismo a la teología, sin arruinarla.
- Dice la Instrucción que el análisis marxista da la impresión de ser correcto en su estudio de la realidad, pero por ser un método nacido el siglo pasado en respuesta a problemas diferentes a los actuales, ya está gastado y, por eso, la impresión de corrección en el análisis es falsa e impide un verdadero análisis de la realidad.
- La Instrucción pasa a describir los crímenes del capitalismo, especialmente en América Latina. Lo hace con una vehemencia y dureza nunca antes vistas en un documento eclesial. Poco faltó para que se mencionaran nombres propios, países, empresas y situaciones concretas.
- Sin embargo, el documento advierte que ante la crueldad desmedida del capitalismo no se puede caer en el espejismo del marxismo, porque a la larga eso provocaría que se aborte la lucha por la justicia.
- El marxismo es una ideología totalizante y por eso, al analizar la realidad, la desvirtúa.

9.— Parte VIII:

- Esta parte habla, concretamente, sobre la lucha de clases.
- Algunas teologías de la liberación colocan en su núcleo, o como su punto de

partida, lo que suponen ser un análisis "científico" y al que, por eso, dan valor de "verdadero". Los resultados (y el mismo punto de partida) a veces son incompatibles con el cristianismo. Un caso de esta incompatibilidad es la noción marxista de lucha de clases, incorporada por algunas teologías de la liberación.

- En el marxismo, el análisis (teoría) no es separable de la praxis, sólo sirviendo en función de la praxis y para generar una praxis. Esta es siempre un momento en la lucha del proletariado.
- De ahí se desprende que solamente quien participa en la lucha de clases a favor del proletariado es quien puede hacer un análisis correcto de la realidad.
- En el marxismo sólo hay verdad en y por la praxis partidaria a favor del proletariado.
- La estructura fundamental de la historia, según el marxismo, y su único "motor" es la lucha de clases. La historia sólo avanza en y por ella. Por lo tanto, hacer avanzar la historia es entrar en la lucha de clases a favor del proletariado.
- Dada la centralidad histórica que el marxismo atribuye a la lucha de clases, se desprende que la sociedad entonces es guiada en el fondo por la violencia, el odio, el conflicto; y que la sociedad está fundada en ellos.
- A la violencia y odio dominante de los ricos no hay más opción que oponer la violencia y el odio liberador del proletariado, según la visión marxista.
- la lucha de clases es presentada por los marxistas como un hecho objetivo y necesario. De ahí que entonces lo científicamente correcto y verdadero sea entrar en la lucha de clases a favor del proletariado. Así se hará avanzar la historia.
- De esa manera, concluye la Instrucción, termina la ética porque no se distingue el bien del mal, sino lo útil de lo no útil en la lucha de clases.
- También concluye que ya que la lucha de clases es totalizante, con carácter global, ésta debe darse o reflejarse en todos los campos e instituciones de la sociedad, incluida la Iglesia.

10.—Parte IX:

- La novena parte hace una "traducción teológica" de la anterior.
- Las teologías de la liberación que siguen posiciones como las trazadas en la parte octava (cfr. supra) son una perversión del cristianismo.
- Este tipo de teología de la liberación no solamente ha acogido el hecho de la lucha de clases, sino que ha asumido la teoría de la misma como ley fundamental de la historia, como "motor" de la historia, incluso de la salvación.
- Esas teologías de la liberación acaban negando toda trascendencia y hacen que la historia no sea más que política o económica.
- Hay algunas teologías de la liberación que llegan a exagerar el papel de la historia, llegando a afirmar que "Dios se hace historia" y que la fe no es más que construcción de historia o fidelidad a ella.

- Algunos tipos de teología de la liberación vacían de contenido teológico a la fe, a la esperanza y al amor, al identificar estas virtudes o explicarlas solamente como fidelidad a la historia, esperanza en el futuro y opción por los pobres.
- Entrar en la lucha de clases del lado del proletariado, con todas sus consecuencias (a veces violentas) es, para algunas teologías de la liberación, sinónimo de amor o exigencia del amor.
- Algunas teologías de la liberación politizan de tal manera el vocabulario y contenido de la fe y la teología, que las hacen incomprensibles.
- Ciertos tipos de teología de la liberación presentan a los ricos solamente desde la óptica del enemigo, miembros de clases a las que hay que combatir y eliminar.
- La Instrucción afirma que no hay ninguna dificultad en el uso de expresiones como "Iglesia de los pobres" o "Iglesia popular", siempre y cuando no se interpreten en sentido de lucha de clases dentro de la Iglesia, como si fueran "Iglesias de clase" en oposición al magisterio que representaría a la clase dominante.
- Algunas teologías de la liberación hacen una identificación ingenua y poco crítica entre "pobres" y "proletariado", como si fueran la misma cosa, o endiosan al "pueblo", haciéndolo incapaz de errar y en posesión plena de toda la verdad.
- A partir de todo lo dicho, algunas teologías de la liberación incitarían a la rebeldía ante el magisterio, visto éste como la clase dominante en la Iglesia. Algunos teólogos de la liberación consideran que el magisterio y otros teólogos que no comparten sus ideas hacen una teología de clase que defiende los intereses de los dominantes.

11.-Parte X:

- La instrucción acusa a algunos teólogos de la liberación, sin mencionar nombres, de considerar falsos todos los argumentos que se les opongan por creer que muestran "intereses de clase". Esos teólogos no se detienen a examinar los argumentos en sí.
- Hay un tipo de teología de la liberación que debe ser criticado en sí y no en algunos de sus aspectos, por ser totalizante, y por ser la lucha de clases su principio hermenéutico determinante.
- En algunas teologías de la liberación la ortodoxia es sustituida por la ortopraxis como criterio único de verdad. Hacen una lectura exclusivamente política de la Escritura y se llega a desconocer la persona de Jesús. Oponen el "Cristo de la fe" al "Jesús histórico", y está claro que algunos teólogos llegan a negar la fe en el Verbo encarnado, sustituyéndolo con un Jesús simbólico.
- De lo anterior, dice la Instrucción, se desprende la destrucción de toda la teología.

12.—Parte XI:

- Esta última parte quiere ofrecer una serie de orientaciones.
- Vuelve la Instrucción a insistir enfáticamente que la crítica que se hace en este documento a algunas teologías de la liberación *no* puede ser interpretada como aprobación a los que promueven la injusticia y opresión de sus pueblos, o a los que guardan silencio ante esa situación, ni como crítica a quienes luchan por la justicia y la liberación.
- La Instrucción insiste en que los obispos no pueden aprovechar este documento para no enfatizar la lucha por la justicia y la liberación.
- Solamente se hará justicia donde se parta de la verdad sobre el hombre, sobre Cristo y sobre la Iglesia, según ha sido expuesta por el papa, por Medellín y por Puebla. Los medios para llevar a cabo esta lucha, sin embargo, deben ser conformes con la dignidad humana y con el fin que pretenden.
- Nunca se podrá olvidar la ética y el discernimiento a la hora de escoger los medios para la liberación.
- Quienes se dejan llevar por el mito de la lucha de clases para llegar a la sociedad sin clases deberían estudiar seriamente los casos históricos en que se ha intentado esto y ver los resultados que ha producido.
- Hay que volver a enfatizar la doctrina social de la Iglesia y la totalidad del mensaje cristiano.
- Los pastores de la Iglesia, preocupados por la ortodoxia doctrinal, tienen también la obligación de convertirse al amor al prójimo más pobre. No se puede dar una cosa sin la otra.
- La Conclusión a todo el documento es una larga cita del "Credo del Pueblo de Dios", de Pablo VI, sobre la relación entre Reino de Dios, Iglesia y lucha por la justicia.

III.—COMENTARIOS:

Las líneas que siguen no pretenden ser exhaustivas: la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe incluye muchos temas que aquí no podremos comentar. Incluso, aquellas anotaciones que haremos no son más que indicaciones para una ulterior reflexión más sistemática. La brevedad impone una presentación del comentario muy parecida en método a la seguida en la exposición del contenido del texto.

1 La "Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación" es, como su mismo título indica, un documento sobre *algunos* elementos de la corriente teológica de la liberación. Esto significa que *no* se condena toda la teología de la liberación, ni se desautoriza su existencia en la Iglesia. Todo lo contrario, la Instrucción hace gran énfasis en la validez y legitimidad de esta teología.

Sin embargo, aquel tipo de teología de la liberación que supuestamente usa el clásico análisis marxista, de manera dogmática y acrítica, es severamente acusado de "mortal error" y de "perversión de la fe".

El problema, desde el punto de vista teológico y pastoral, no está ahí. Ningún teólogo cristiano, si sabe de qué habla, podrá contradecir las afirmaciones de la Instrucción: la teología no puede negar (si quiere ser teología) la encarnación del Verbo, la salvación en y por Cristo, ni proponer la violencia y el odio como medios aceptables para la transformación del mundo según el plan de Dios. Como decimos, el problema no está ahí, porque nadie negaría validez a la crítica de una teología que pervierta el evangelio.

La cuestión está en otro lugar: ¿existe una teología de la liberación en América Latina que, de hecho, encaje en la crítica que el documento hace? Es decir, ¿de qué autores o escuelas habla la Instrucción? Suponiendo (¡y hay que suponerlo!) buena voluntad por parte del autor del documento, cabría preguntar si su vehemente ataque va dirigido a una teología que existe, o a una teología que *podría* existir. Francamente, los principales autores y corrientes dentro del movimiento latinoamericano de la teología de la liberación *no* se encuadran en el tipo de teología que la Instrucción denuncia: uso de la lucha de clases como clave hermenéutica de la historia, apoyo explícito (o implícito) a la violencia o el odio entre clases, empleo del análisis marxista acriticamente, sacralización de la ideología marxista como única portadora de verdad por ser asumida como única explicación válida y verdadera de la realidad, etc. Al no mencionar nombres (y quizás al no poder mencionarlos, porque no existen), la Instrucción sin quererlo se abre a la manipulación, como de hecho ha ocurrido en la prensa internacional y dominicana que (con frecuencia) pasó a la supuesta identificación de los autores o corrientes a los que se quería desautorizar aprovechándose del documento.

Incluso suponiendo, en el caso extremo, que la Congregación para la Doctrina de la Fe hubiera visto publicaciones teológicas que encajasen en su descripción *del tipo inaceptable de teología de la liberación, habría que preguntar si tales obras son representativas de las diversas corrientes que forman este movimiento teológico y, sobre todo, si han tenido acogida entre los autores principales y sus mejores seguidores.* Suponiendo de nuevo que tales publicaciones pudieran existir, no deja de llamar la atención que la Congregación para la Doctrina de la Fe creara este documento (con todas las consecuencias eclesiales previsibles) por el susto o preocupación que le puedan haber causado unas pocas obras periféricas al movimiento de la teología de la liberación. El mismo texto de la Instrucción reconoce explícitamente que hay corrientes en la teología de la liberación que son válidas, legítimas y hasta necesarias. Y éstas son, con mucho, la mayoría.

La Instrucción acepta la validez y legitimidad de la teología de la liberación, aun con todos los límites que deba imponerle y con las imprecisiones en su lenguaje. Enfatiza, y esto es importante (especialmente en un documento "restrictivo" de esta naturaleza), la inseparabilidad entre fe y justicia.

La lucha por la justicia, por la liberación y por la dignidad humana, *no* es un lujo o un apéndice secundario del cristianismo, ni tampoco una simple "consecuencia moral" de la fe. Es parte integral del evangelio, aunque el evangelio no se agote en ella.

Si la Instrucción explícitamente dice qué tipo de teología de la liberación es inaceptable al cristianismo, también dice cuál tipo sí es más que válido (i.e. el que se coloca en la línea de Medellín y Puebla, y opta preferencialmente por los pobres): la mayoría del esfuerzo teológico serio en América Latina "cualifica" entonces. El documento reconoce que el movimiento de la teología de la liberación es muy complejo y multiforme, y que no pueden confundirse sus diversas corrientes.

Es posible, sin embargo, que lo que pueda estar preocupando al autor de la Instrucción no sea la producción teológica latinoamericana en sí, sino las "popularizaciones" que se podrían hacer y que de hecho se han hecho de obras serias de autores competentes. En este campo de las popularizaciones es que a veces desaparecen los matices y la fuerza de los argumentos teológicos y se cae en exageraciones que pueden llevar a conclusiones absurdas e inaceptables. Así ha sucedido en algunos lugares y con algunos agentes de pastoral poco conscientes del método teológico. Pero de ser ésta la causa o preocupación que motivó la Instrucción, entonces debió haberse dicho abiertamente. Y decimos que las popularizaciones pueden haber sido el temor mayor de la Congregación para la Doctrina de la Fe (popularizaciones, dicho sea de paso, que a veces llegan a ocupar páginas enteras de la prensa internacional o dominicana), porque las críticas que con razón hace el documento al "endiosamiento" del pueblo, a la identificación ingenua entre pobres y proletariado, a la identificación también entre salvación y lucha política, a la aceptación impensada del marxismo como único análisis posible, etc., no son fáciles de encontrar en los autores principales de la teología de la liberación sino en las popularizaciones que se hacen de sus ideas o argumentos. La fuente para estas popularizaciones estaría en una lectura simplista y poco rigurosa de las grandes obras de la teología de la liberación, y en la gran urgencia que sienten muchos agentes de pastoral ante las necesidades y opresión de la mayoría de la población.

Se podría afirmar, en caso que este elemento de popularización sea realmente una causa para la redacción de la Instrucción, que no estamos entonces ante un documento simplemente "caído" de la Santa Sede, sino que habría razones reales que lo provocaron. Sin embargo, volvemos a enfatizar que esto no significa que se encuentre motivo para la Instrucción entre las obras de los autores principales de la teología de la liberación, a no ser que se quiera ignorar la verdad, o se quiera encontrar en esas obras lo que no hay en ellas.

- 2 La Instrucción es un documento *européico* que sinceramente quiere defender el compromiso cristiano por la justicia en América Latina, pero *desde* una

posición teológica europea que no "encaja" fácilmente con la realidad en nuestro lado del Atlántico.

De principio a fin el documento sufre las consecuencias de lo que podríamos llamar de "etnocentrismo teológico", es decir, la suposición (no fundada) de que las categorías teológicas o que los marcos de pensamiento europeos son universalmente válidos, o que son tal vez los más adecuados para pensar y expresar la fe cristiana. Es algo así como afirmar que la manera europea de hacer teología es la norma a la que deben acercarse todos los demás esfuerzos teológicos para garantizar su ortodoxia y unidad en la fe. Obviamente, el etnocentrismo teológico europeo jamás podría admitirse conscientemente ni en la misma Europa, porque contradeciría la universalidad de la fe cristiana, pero aunque no se admita explícitamente no deja de estar en el trasfondo (acrítica e ingenuamente). La Instrucción juzga a la teología latinoamericana de la liberación usando criterios y métodos teológicos europeos.

De ninguna manera queremos dejar la impresión que la teología europea y la latinoamericana están cerradas en sí mismas o que son no-criticables desde fuera. ¡Ni cerradas ni no criticables! Pero lo que sí queremos enfatizar es que, al igual que la teología latinoamericana tiene el deber de considerarse como *una* posible empresa teológica en la universalidad de la Iglesia, de la misma manera la teología europea tiene que reconocer su limitación y su realidad cultural (y su historia de etnocentrismo de cara al Tercer Mundo). Una dificultad con la Instrucción que comentamos es que, aunque exige a la teología latinoamericana su apertura a las críticas que le vienen de fuera, la teología europea empleada en la Instrucción sufre del etnocentrismo que indicamos al presentarse como *la* norma teológica para toda la Iglesia. Esto resta valor teológico a los argumentos de la Instrucción.

3 Aunque el documento que comentamos dice explícitamente que hay diversas corrientes dentro del movimiento de la teología de la liberación, su "definición operante" (aquella que de hecho se usa en el texto, aunque no se la proponga claramente) en la práctica confunde las diversas corrientes, no las distingue bien, y a veces no sabe el lector de qué tipo de teología de la liberación se está hablando.

La eclesiología explícita o implícita en el documento adolece de la misma dificultad: una "definición operante" de Iglesia que no es la misma a lo largo de toda la Instrucción, cambiando de hecho según el contexto. La misma observación habría que hacer en relación a lo que se entiende por pecado.

La Instrucción insiste en la conversión personal para que cambien las estructuras de injusticia. Es muy cierto, como afirma el documento, que la sociedad y sus estructuras son creaciones humanas; pero la Instrucción parece ignorar completamente (porque no hace ni una sola referencia a ello) que existe una marcante influencia de la sociedad y de sus estructuras sobre los individuos. El proceso histórico por el que se organizan las sociedades no merece ni una sola línea del

documento. Todo parece reducirse a una solución demasiado ingenua: si los individuos se convierten *ipso facto* se transformará la sociedad. Esta propuesta, aunque ciertamente correcta, es insuficiente y quizás adolece del mismo mal de la acriticidad que la Instrucción apunta en otros sectores. Como dice el mismo documento: no se puede separar lo social de lo individual. Cuando se busca la conversión, la lógica impone que tampoco se les separe.

La Instrucción, y con toda razón, afirma que es necesario un conocimiento científico de la realidad, pero que se debe tener muy presente que ningún análisis social tiene el carácter de absoluto, siempre es parcial, y por lo tanto nunca puede asumirse de manera ideológica, totalizante. La propia Instrucción, aunque no lo explicita, se vio obligada a hacer uso de un cierto análisis de la realidad para poder señalar cuál debe ser el tipo de cambio anhelado por la mayoría de América Latina. Suponemos que ese análisis implícito y no elaborado también es reconocido como uno de entre muchos posibles.

Entre las fuertes críticas que se hacen al marxismo está el de ser un instrumento de análisis necesariamente acompañado por una cosmovisión o ideología que, en el fondo, posibilita la existencia y aplicación del método de análisis. Pero vale preguntar, con la mejor filosofía europea de las ciencias, ¿es que es posible encontrar algún instrumento de análisis que no sufra de lo mismo? ¿Existe la objetividad pura en el análisis —cualquier análisis— de la realidad? El propio documento no es claro en su respuesta, pero sugiere que hay que criticar primero el instrumento de análisis para separar lo que es ciencia de lo que es ideología o cosmovisión. Aun suponiendo que esto fuera posible, ¿por qué, en nombre del mismo argumento, no se puede hacer esta separación en relación al marxismo? Si la Instrucción muy vehementemente condena el capitalismo, pero distingue las ciencias de éste en su ideología, ¿por qué estas "ciencias" son más "científicas" que las nacidas de ideología marxista? El argumento, en fin, que emplea la Instrucción, aunque válido por otras causas, se deja abierto a este tipo de absurdo al que no puede responder.

Con eso pasamos a uno de los puntos más débiles de todo el documento: lo que entiende por marxismo. El marxismo que critica severamente, y a nuestro ver con toda la razón, es el comunismo de corte soviético, leninista y dogmático. Pero sucede que la Instrucción muestra un desprecio por la verdad cuando quiere agrupar en un solo conjunto con ese comunismo soviético dogmatista a muchas otras corrientes del pensamiento marxista, como si no hubiera muy serias diferencias entre ellas. No es posible, sin tergiversar la verdad, juntar en una misma categoría a Lenin, Garaudy, Gramsci, Bloch, Mariátegui, etc., por sólo mencionar unos cuantos. Una crítica al marxismo que ignore tales diferencias y el desarrollo del pensamiento marxista contemporáneo se fundamenta en argumentos muy contestables. Si se quiere advertir duramente contra la tentación del modelo soviético y dogmatista, con su terrorismo de Estado, etc., entonces debe aclararse a quién se está dirigiendo la crítica. No hay que decir que el aparente miedo

incluso al simple *uso* de categorías marxistas (que en muchos casos hoy ya son patrimonio común de las ciencias sociales en cualquier lugar del mundo) es muy interesante, especialmente después de una lectura pausada del texto de la encíclica *Laborem Exercens*.

Por último, en relación a la crítica al marxismo, la Instrucción insiste mucho en la inseparabilidad entre ideología atea y método de análisis. Nos viene a la memoria el caso de Santo Tomás de Aquino y su uso de la filosofía pagana de Aristóteles, y cómo aquél fue muy atacado (y hasta condenado en su día) porque se entendía que no se podía aprovechar la filosofía pagana sin acabar adoptando también el paganismo que la había creado.

4 La Instrucción afirma que el método teológico se apoya en sí mismo y que no requiere de otras ciencias sino como meros auxiliares. ¿Se podrá confirmar esto tras un estudio serio y preciso de la historia del dogma o de la historia de la teología? La hermenéutica, la lingüística y la historia no nos permiten hacer una aseveración tan "instrumentalista" sobre el papel de otras ciencias humanas en relación a la teología. Ni en Europa ni en América Latina se puede hoy esgrimir el argumento de que el método teológico se apoya *solamente* en sí mismo.

El documento que comentamos, en fin, adolece con mucha frecuencia de un reduccionismo al que supuestamente la Instrucción se opone. Su argumentación parece caer en el mismo tipo de acriticidad del que acusa a un tipo de teología de la liberación. Insiste en dar vigencia a dicotomías ya superadas por la teología católica este siglo (p. ej., fe vs. ciencia).

5 Centrar la teología en la necesidad de la lucha de clases, o suponer que ésta es una necesidad histórica es, sin lugar a duda alguna, una perversión del evangelio, como muy bien dice la Instrucción. Como de la misma manera es inaceptable creer que la lucha de clases es el único o principal instrumento para la liberación.

Pero esto no niega el *hecho* de la lucha de clases, y no se puede ignorar que los conflictos entre clases están ahí, aunque no nos gusten. Y es también un hecho que los cristianos, por nuestra condición de creyentes, no estamos inmunes a todo ello.

Cuando la Instrucción nos llama claramente a optar preferencialmente por los pobres, según la línea trazada por Medellín y Puebla, suponemos que espera que la conversión que nos pide ha de llevarse a la práctica, a la acción por la justicia, y que no se quedará meramente en el plano de las buenas intenciones o del discurso. Ahora bien, en el momento en que aceptamos el desafío del magisterio eclesial para luchar por la justicia y comenzamos a poner en práctica esa dimensión evangélica, dado que estamos en *esta* sociedad latinoamericana conflictiva y oprimida, ¿no estamos optando por ponernos del lado de los oprimidos? Es

decir, ¿no estaremos apoyando a uno de los lados en esta sociedad de conflictos? Estas preguntas, de suma importancia para cristianos latinoamericanos que quieren sinceramente seguir el evangelio, que quieren ser fieles al magisterio, y que desean ardientemente vivir por la construcción de un mundo justo, estas preguntas quedan sin responder.

6 Después de las páginas anteriores, que escribimos como comentario a la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la teología de la liberación, se podrá pensar que poco de bueno hallamos en este documento. Sin embargo, aún con todas sus muchas fallas, hay que agradecer la publicación de la Instrucción.

En primer lugar porque ha aclarado los límites admisibles en la Iglesia, más allá de los cuales una teología de la liberación no puede pretender ser católica. En segundo lugar porque legitima la teología de la liberación que se mantiene dentro de esos límites (que es la de la gran mayoría de autores). Y en tercer lugar, porque abre nuevas pistas para la investigación teológica, proponiendo temas que quizás ahora podrán ahondarse mucho más.

Es una pena, ciertamente, que la argumentación teológica de la Instrucción no llegue a la altura de lo que se esperaba. Es también una pena que no haya intentado responder a preguntas más angustiosas de quienes están luchando, fieles a la fe y a la Iglesia, por la justicia.

Mientras nos mantengamos dentro de los marcos de este documento, y no nos vayamos ni por la tangente del que se cree víctima, ni por la tangente del que se cree inquisidor, sino que nos mantengamos atentos a la verdad, a la realidad y a la seriedad rigurosa del método teológico (europeo o latinoamericano), podemos agradecer esta Instrucción. Su texto no "ahoga" ni mata, sino que clarifica límites. Pero de la misma manera que coloca los marcos fuera de los cuales no se debe aventurar el teólogo que quiera seguir siendo católico, de la misma manera también propone los límites mínimos necesarios, defendiendo las exigencias de justicia y liberación como parte esencial del mensaje evangélico. Quizás esta Instrucción ayude, a largo o corto plazo, a dar nueva vida al intento latinoamericano de pensar, decir y vivir la fe desde América Latina.